



DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE VALLADOLID

-----  
SECRETARÍA GENERAL.

Nº de Registro de Entidades Locales: 0247000.

**ACTA NUMERO UNO DE LA MESA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESTAURACIÓN DEL ÓRGANO BARROCO DE LA IGLESIA DE LOS SANTOS JUANES EN NAVA DEL REY A ADJUDICAR POR VARIOS CRITERIOS EN PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA, publicada en el B.O.P. nº 33, de fecha 10 de febrero de 2014.**

En la Sala de Comisiones de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, a las trece horas del día 27 de febrero de 2014, se constituye la Mesa de Contratación designada con arreglo a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Particulares, para la contratación del servicio de restauración del órgano barroco de la iglesia de Los Santos Juanes en Nava del Rey, a adjudicar por varios criterios en procedimiento abierto con tramitación ordinaria.

Preside la Mesa D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles de Blas Martínez, Jefa del Área de Igualdad de Oportunidades y Cultura, y asisten como Vocales: D. José Claudio Álvarez Villazón, Interventor Adjunto; D. Jesús M<sup>a</sup> Benito López, Jefe de Sección del Área de Igualdad de Oportunidades y Cultura, y D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Aurora Herrero Cocho, Oficial Mayor, que actúa asimismo como Secretaria de la Mesa. Está presente D.<sup>a</sup> Susana Gutiérrez Herrero, Jefe de Sección del Área de Igualdad de Oportunidades y Cultura.

Abierto el acto por la Presidencia, se da cuenta a la Mesa de la certificación expedida por la Secretaría General, que queda unida a esta acta, acreditativa de las tres proposiciones presentadas.

Acto continuo, por la Presidencia, se ordena proceder a la apertura del sobre A, lo que se hace seguidamente, con el siguiente resultado:

**PLICA NÚM. 1: TALLER DE ORGANERÍA ACITORES, S.L.**

Presenta todos los documentos tal como se especifica en ficha adjunta al acta, con las siguientes excepciones:

- Presenta una declaración de que la empresa se halla inscrita en el Registro oficial de Empresas Clasificadas en el epígrafe N 05 C y que dicha clasificación se encuentra en proceso de renovación, pero no aporta el certificado correspondiente, conforme se establece en la cláusula 9ª del Pliego de cláusulas administrativas.

Ante ello la Mesa, por unanimidad, y de conformidad con lo dispuesto en el Pliego rector y en el art. 81.2 del Reglamento General de Contratación, acuerda:

A.- Requerir al licitador para que en un plazo de tres días hábiles aporte la siguiente documentación:

- Certificado de clasificación empresarial en el Grupo N, Subgrupo 5, Categoría A.
- B.- Dejar pendiente de calificación la documentación aportada por el licitador.

**PLICA NÚM. 2: JOAQUÍN LOIS CABELLO.**

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta, acordando la Mesa, por unanimidad, calificar favorablemente correcta la documentación y admitir a la empresa para el acto licitatorio.

**PLICA NÚM. 3: TALLERES LUIS MAGAZ, S.L.**

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta, acordando la Mesa, por unanimidad, calificar favorablemente correcta la documentación y admitir a la empresa para el acto licitatorio.

Y no habiendo más asuntos, la Presidencia declara terminado el acto, siendo las trece horas y cincuenta minutos, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.